PRESENTACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARTICIPATIVO DE GOBIERNO PROPIO DEL RESGUARDO INDÍGENA SURATENA

I. Información básica sobre el resguardo

1. Nombre del resguardo: Suratena

2. Ubicación: Corregimiento Alto Cauca

3. Comunidades Filiales del resguardo Suratena: Gedako Dee, Ïuma Dee, Siria baja, Siria media, Siria Alta, Kurubital, Gedakodee y Suratena antigua y población en contexto de ciudad.

4. población total del resguardo: 1311 Emberas Chami

5. Municipio: Marsella

6. Departamento: Risaralda

7. Total, Población beneficiaria del proyecto 427 familias

II. **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento de gobierno propio del resguardo indígena suratena

INTRODUCCIÓN

El proyecto “Fortalecimiento del Gobierno Propio mediante la Actualización de los Estatutos Internos del Resguardo Indígena Suratena” nace como una iniciativa estratégica para consolidar la autonomía política, normativa y organizativa del resguardo. La normativa interna vigente, que ha servido durante años como guía para el manejo de los asuntos comunitarios, requiere ser revisada, evaluada y ajustada a los nuevos retos sociales, políticos y culturales.

A través de un proceso participativo que integra el saber tradicional y los aportes técnicos, este proyecto contempla espacios de diálogo intergeneracional, talleres de concertación, revisión jurídica y divulgación del nuevo estatuto. La comunidad en pleno será la protagonista de este proceso, asegurando que el resultado final refleje sus principios, valores y visión colectiva de futuro.

JUSTIFICACIÓN

El Resguardo Indígena Suratena, en su compromiso con la pervivencia cultural, la autodeterminación y el fortalecimiento del gobierno propio, identifica la necesidad urgente de actualizar su Estatuto Interno. Este instrumento normativo constituye la base del funcionamiento organizativo, político y comunitario del resguardo. Sin embargo, su actual versión presenta vacíos jurídicos, desactualización frente a los nuevos contextos sociales y necesidades emergentes del territorio.

Actualmente, el resguardo Suratena ha enfrentado situaciones complejas que han representado un reto significativo para su sistema normativo y de justicia interna. Se han presentado casos cuya naturaleza no está contemplada en los estatutos vigentes, lo que ha dificultado el proceso de toma de decisiones y la aplicación de sanciones justas y pertinentes.

La falta de directrices claras frente a estas nuevas problemáticas ha generado incertidumbre y ha limitado la capacidad de las autoridades tradicionales para actuar de manera eficaz y coherente con los principios de la comunidad. Ante este panorama, se hace urgente una revisión y actualización del marco normativo del resguardo, con el objetivo de incorporar nuevas realidades sociales, culturales y jurídicas que permitan abordar de manera adecuada las situaciones emergentes.

Actualizar los estatutos no solo permitirá brindar soluciones más acertadas y contextualizadas, sino que también fortalecerá el ejercicio de la autonomía y la gobernanza propia, garantizando una justicia más equitativa y legítima para todos los miembros de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Actualizar de forma participativa y con enfoque diferencial los estatutos internos del Resguardo Indígena Suratena, fortaleciendo la autonomía, el gobierno propio, la normatividad interna y la pervivencia cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Realizar un diagnóstico jurídico y sociopolítico del estatuto actual.
- Promover espacios de consulta, deliberación y construcción colectiva con la comunidad.
- Elaborar una versión actualizada y concertada del estatuto con validación jurídica.
- Socializar e implementar el nuevo estatuto con la comunidad.

MARCO TEÓRICO

El Estatuto Interno de un resguardo indígena constituye un instrumento normativo fundamental para el ejercicio de la autonomía y el gobierno propio. Se enmarca en el reconocimiento constitucional de la diversidad étnica y cultural de Colombia (Art. 7 y 246 de la Constitución Política) y en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El estatuto regula la vida comunitaria de acuerdo con los usos y costumbres del pueblo, asegurando la pervivencia cultural, territorial y organizativa. Su actualización implica un ejercicio jurídico, político y cultural donde confluyen el derecho propio, la legislación nacional y los mecanismos participativos del pueblo indígena.

METODOLOGÍA

La metodología del proyecto se fundamenta en un enfoque participativo, diferencial y de diálogo de saberes. El proceso combina técnicas cualitativas como talleres, entrevistas, revisión documental y asambleas. Se promueve la representación equitativa de autoridades tradicionales, mujeres, jóvenes, mayores y sectores sociales, garantizando la inclusión de sus voces en todas las fases del proyecto. La sistematización se hará con criterios de rigurosidad técnica y validez jurídica, permitiendo la construcción de un estatuto legítimo y representativo.

Marco Antecedente.

La norma estatutaria del Resguardo Indígena Suratena fue creada en el año 1998 como resultado de un proceso organizativo orientado a fortalecer la autonomía y el gobierno propio del resguardo. Posteriormente, en el año 2012, dicho estatuto fue reformado con el propósito de actualizar y reafirmar los principios que rigen nuestra vida comunitaria.

Este proceso de creación y reforma contó con la valiosa participación de hombres, mujeres, y sabedores ancestrales —mayores y mayoras—, quienes, desde su conocimiento, experiencia y sabiduría tradicional, aportaron ideas fundamentales. Sus contribuciones fueron esenciales para estructurar unos estatutos internos que reflejan nuestra cosmovisión y que han sido clave para preservar la pervivencia cultural, el equilibrio territorial y la armonía comunitaria

INDICADORES

Indicador	Medio de Verificación	Meta
Número de talleres comunitarios realizados	Listas de asistencia, actas, relatorías	6 talleres
Documento diagnóstico elaborado	Informe técnico-jurídico	1 documento
Versión actualizada del estatuto	Documento validado por asamblea	1 estatuto aprobado
Cantidad de ejemplares impresos y distribuidos	Copia física, registro de entrega	100 ejemplares
Participación efectiva de mujeres, jóvenes y mayores	Listas diferenciadas, relatorías	100 personas representadas
Evento de socialización final realizado	Acta de evento, material audiovisual	1 evento

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Objetivo/Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General: Actualizar de forma participativa los estatutos internos	Estatuto actualizado y aprobado	Documento validado en asamblea	Disponibilidad de la comunidad para participar
Diagnóstico del estatuto vigente	1 diagnóstico técnico-jurídico elaborado	Informe entregado	Acceso oportuno al estatuto anterior
Realización de talleres participativos	4 talleres realizados	Listas de asistencia, relatorías	Participación activa de la comunidad
Redacción y validación jurídica	1 borrador consolidado y revisado	Documento técnico-jurídico	Acompañamiento permanente del asesor jurídico
Socialización y entrega del estatuto	200 ejemplares distribuidos	Copia física y registros	Recursos disponibles para impresión

Actividad	**D 1**	**D 2**	**D 3**	**D 4**	**D 5**	**D 6**	**D 7**	**D 8**	**D 9**	**D 10**	**D 11**	**D 12**	**D 13**	**D 14**	**D 15**
(Armonización)Lanzamiento del proyecto	●														
Diagnóstico del estatuto vigente		●													
Taller comunitario 1			●												
Taller comunitario 2				●											
Sistematización preliminar					●										
Taller comunitario 3						●									
Taller comunitario 4							●								
Taller comunitario 5								●							
Taller comunitario 6									●						
Redacción técnica										●					
Revisión legal final											●				
Diseño e impresión												●			
Socialización interna													●		

Divulgación externa														●	
Cierre del proyecto (Armonización)															●

Presupuesto del proyecto: Corresponde al monto de recursos de la AESGPRI que se asignan para la financiación del proyecto (en pesos).

De acuerdo con la programación de los recursos por la comunidad indígena del resguardo de Suratena territorio ancestral para la vigencia 2025 se invertirá la suma de, **($ 70.000.000**).

Componente	**Rubro**	**Unidad**	**Valor**	**Justificación**
Ceremonia de apertura	Actividades misionales	3 días	$8.000.000	Ritual colectivo de armonización dirigido por jaibanás y líderes.
Asistencia jurídica	Honorarios asesores jurídico	15 días	$7.000.000	Acompañamiento técnico en redacción y validación del estatuto.
Coordinador del proyecto	Honorarios	15 días	$5.000.000	Lideresa Embera con experiencia en coordinación de proyectos comunitarios.
Líderes sabedores de gobierno propio	Facilitadores talleres	6 talleres	$8.000.000	Apoyo en desarrollo de talleres y recogida de aportes.
Logística operativa	Alimentación, transporte	talleres	$12.000.000	Garantizar participación comunitaria efectiva y digna.

Producción del documento	Sistematización y redacción	Documento final	$4.000.000	Compilación de insumos y elaboración de propuesta técnica.
Consulta y validación	Primera Asamblea general	1 evento	$6.000.000	Discusión y aprobación de las actualizaciones colectiva del estatuto.
Gestión interna	Convocatorias y mensajería	General	$4.000.000	Apoyo administrativo, redacción, papelería y llamadas.
Contingencias	Imprevistos y costos indirectos	General	$3.000.000	Margen para ajustes operativos no previstos en ejecución.
Consulta y validación	Segunda Asamblea general	1 evento	$5.000.000	Discusión y aprobación colectiva del estatuto.
Actividades misionales	Ceremonia de cierre	2 días	$8.000.000	Ritual colectivo de armonización dirigido por jaibanás y líderes.

Total: $ 70.000.000

Resultados Esperados

1. Estatuto interno actualizado, validado y aprobado por la comunidad en asamblea general.
2. Fortalecimiento del ejercicio del gobierno propio y autonomía normativa del resguardo.
3. Incremento de la participación comunitaria en procesos normativos, especialmente de mujeres, jóvenes y mayores.
4. Consolidación de un instrumento normativo legítimo, pertinente y alineado con las nuevas realidades del territorio.
5. Mayor claridad para las autoridades en la toma de decisiones y aplicación de justicia propia.

VICTOR ALFONSO MURILLO M
Autoridad Tradicional- Gobernador
Resguardo Indígena Suratena.